**GOB/UOC N.º 078/2020**

**Paraguarí, 21 de julio de 2020**

**Señor**
**ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la firma **CHARLOT** para la **ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA EL PROGRAMA ALMUERZO EN TU BARRIO, ID N.º 383252**, en la modalidad de Contratación por Excepción.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de realizar las provisiones de referencia, en el sentido de que muchas familias han sido afectadas económicamente quedando sin el sustento diario a causa de las acertadas acciones del Gobierno Nacional en pos de la lucha contra la pandemia (Covid-19), razón por la que este Gobierno Departamental desea brindar esta ayuda a través de provisión de alimentos en las zonas más necesidades del Departamento de Paraguarí.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo B. Calonga
Jefe de UOC